RESOLUCIÓN Nº 250

SANTA ROSA, 13 de mayo de 2022

VISTO:

El Expediente N° 276/2021, registro de Rectorado, caratulado: *"S/Ingreso a la UNLPam para personas mayores de 25 años sin título secundario*"; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 326/2021 del Consejo Superior, en el Artículo 2°, aprueba el Reglamento de Ingreso a la UNLPam para personas mayores de 25 años sin título secundario y, en su Artículo 3° aprueba el formulario de solicitud de inscripción.

Que el Artículo 4° del mencionado Reglamento establece que las personas aspirantes a ingresar en el marco de dicha Resolución deberán realizar las actividades y aprobar las evaluaciones propuestas.

Que, en su Artículo 5°, establece que la Secretaría Académica de la Universidad es responsable del desarrollo de las actividades, la ponderación y evaluación de aptitudes, conocimientos generales, trayectorias vitales, formativas, laborales.

Que, para ello articulará con un equipo integrado por referentes del Departamento de Demanda Universitaria, del área de Educación a Distancia, del Programa de Tutoría de Pares para Ingresantes, del SAPSi y una persona referente por cada Unidad Académica, designada por el Consejo Directivo.

Que el Artículo 6° detalla las actividades a cargo de la Secretaría Académica de la Universidad, a saber: "Desarrollar espacios individuales y grupales de orientación vocacional/ocupacional y de análisis y ponderación de las trayectorias laborales, formativas y vitales de las/os aspirantes; organizar espacios grupales de información e iniciación a la vida universitaria; proponer actividades y procesos de evaluación que consideren la situación de cada postulante en relación con prácticas de estudio y comunicacionales propias del ámbito académico; sus recursos y posibilidades para realizar estudios universitarios; y la pertinencia de su elección con su vida profesional y personal. Los procesos de evaluación se realizarán mediante la participación en Talleres de Prácticas comunicacionales y Resolución de problemas; Generar instancias de seguimiento y acompañamiento de cada aspirante en el proceso de ingreso y permanencia en la UNLPam".

Que el Artículo 7º establece que las fechas y actividades serán establecidas anualmente por Resolución del Rectorado y difundidas por canales institucionales.

Que, en cumplimiento de lo establecido, la Secretaría Académica de la Universidad eleva una propuesta de cronograma de actividades para el ingreso, en el año 2023, de personas mayores de 25 años sin título secundario

Que la inscripción se realizará a través de un formulario *Google*, desde el 26

de mayo y hasta el 26 de junio de 2022.

Que las demás actividades se desarrollarán entre junio y diciembre del corriente año

Que según se desprende del Artículo 94º del Estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa, corresponde al Rectorado resolver este tipo de cuestiones.

POR ELLO:

EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el calendario de actividades para el Ingreso a la UNLPam, en el año 2023, de personas mayores de 25 años sin título secundario, según el detalle que obra en el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese. Pase a la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria para su más amplia difusión, a la Secretaría Académica de la Universidad y a todas las Unidades Académicas. Disponer la carga de la presente en el Sitio Web de Actos Resolutivos de la Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, archívese.

Firmado digitalmente por Javier Torroba

María Marcela Domínguez
Firmado digitalmente por María Marcela Domínguez
Fecha: 2022.05.24 12:47:24 -03'00'

Mg. María Ema MARTIN
A/C Rectorado
Universidad Nacional de La Pampa

Firmado digitalmente por Mg. María Ema MARTIN

Scanned by TapScanner

Corresponde Resolución Nº 250/2022

ANEXO

CALENDARIO DE ACTIVIDADES PARA INGRESO A LA UNLPAM, EN EL AÑO 2023, DE PERSONAS MAYORES DE 25 AÑOS SIN TÍTULO SECUNDARIO

Actividad	Fecha
Inscripción Aspirantes Ingreso. Mediante formulario disponible en: https://forms.gle/8BQqxFjFPYv32HQVA	26 de mayo al 26 de junio
Organización de la documentación presentada.	01 de junio al 30 de julio
Entrevistas individuales a personas inscriptas	01 de julio al 29 de julio
Reunión con personas aspirantes a ingresar a la universidad.	En Santa Rosa: 28 de julio, 18:00 horas. En General Pico: 29 de julio, 18:00 horas.
Taller de Alfabetización digital.	Agosto
Taller de Iniciación a la vida universitaria	agosto y septiembre
Taller de Resolución de problemas	septiembre-octubre-noviembre
Taller de Prácticas del Lenguaje	septiembre-octubre-noviembre
Proceso de evaluación	noviembre/diciembre.